

| | | |
|-------------------|---|------|
| 19 ES 21 22 | 11 NUMERO 288420 | 10 Y |
| | FECHA DE PRESENTACION 29 JUL 1985 | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- ENE. 1986

| | | |
|------------------------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: 31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|------------------------------|----------|---------|

| | |
|------------------------|---|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 41/04 |
|------------------------|---|

| |
|---|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN "TAPON A ROSCA CON PRECINTO MEJORADO". |
|---|

| |
|--|
| 71 SOLICITANTE (S) D. Juan TAMARIT FEBRERO. |
|--|

| |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE Camino de la Pelletería s/nº. (Barrio de Canyet) BADALONA (Barcelona) |
|--|

| |
|------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
|------------------|

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
|-----------------|

| |
|--|
| 74 REPRESENTANTE D. ANTONIO ARICHA FERNANDEZ. |
|--|

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas en todo el territorio nacional, de un tapón a rosca con precinto mejorado de material plástico.

5.

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un tapón a rosca provisto de un tipo de precinto en el que se le han introducido unas determinadas mejoras que hacen posible el correcto control de la posible apertura incontrolada del envase, así como una nueva forma del montaje del conjunto en el gollete del envase.

10.

Este tipo de tapones a rosca, de material plástico inyectado comunmente empleado en el cierre estanco de envases destinados a contener bebidas carbónicas, van provistos de una banda anular a la que les une una pluralidad de finos dientes que constituyen el precinto propiamente dicho.

15.

Dada la multitud de problemas técnicos que este tipo de precintos plantean en la fase del montaje del tapón y cierre del envase, se ha hecho frente a los mismos, introduciendo como mejoras, la transformación del precinto en sí, a través de la unión solidaria de un grupo de dientes, independientemente de la conformación de los mismos, formando una lengüeta.

20.

Esta lengüeta tendrá una importancia fundamental en el momento del montaje, ya que al estar construída de material plástico, posee una gran elasticidad, de tal manera que el precinto, formado por el conjunto de dientes libres y de la lengüeta permite su paso a través de las partes más gruesas del gollete del envase, sin llegar

25.

30.

a romperse.

35. Hasta ahora para realizar esta operación de montaje, era necesario alterar las propiedades físicas del material plástico, mediante un ligero flameo que era particularmente acusado por las zonas más débiles del precinto, debido a su escaso espesor, por lo que traía como consecuencia la rotura de algunos de los dientes del precinto, y por ende, la pérdida de fiabilidad del estado higiénico de la bebida, en algún caso no apta para el consumo.

40. La elasticidad de la lengüeta, así como las convencionales y concretas formas interiores de la banda anular, permiten el montaje del tapón en frío, sin necesidad de flameo.

45. Colocado el tapón roscado, provisto de su banda anular y precinto sobre la boca del envase y sujeto mecánicamente a una fuerza de presión perpendicular, una zona de la banda anular se reduce ligeramente en altura, al propio tiempo que su diámetro aumenta lo justo para sobrepasar la parte más gruesa del gollete del envase, sin que ninguno de los dientes del precinto lleguen a romperse; la banda anular quedará sujeta detrás de la parte gruesa del gollete, recobrando su diámetro primitivo, cuando cesa la fuerza deformadora de la presión a que está sujeta, momento que coincide con la fuerza de torsión ó de roscado del tapón hasta el fondo.

50. La acción de la fuerza de presión dilatadora del diámetro de la banda anular no puede volver a repetirse, sin llegar a producir la rotura del precinto constituido por la lengüeta y los dientes libres.

60. La forma geométrica de los dientes libres no será

un inconveniente para la presencia de la lengüeta en el sistema de precinto.

65. Montado el conjunto sobre el gollete del envase, permanecerá inalterable hasta el instante en que el tapón quede sujeto a una fuerza de torsión, contraria a la dirección de la rosca, lo cual produce la rotura del dentado libre y lengüeta, que constituyen el precinto.

Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

70. La fig. 1, representa una vista en alzado del tapón roscado, en la que puede observarse además la vista exterior del desarrollo de la banda anular, provista de la lengüeta y del dentado libre, que constituyen el precinto propiamente dicho.

75. La fig. 2, representa una vista en sección según A-A, de la banda anular provista de su correspondiente lengüeta.

80. La fig. 3, representa una vista en sección según B-B, de la banda anular provista de su correspondiente dentado libre.

85. Según lo diseñado, puede verse el tapón (1) a rosca, constituido por un tronco de cono hueco, de material plástico inyectado, cuya superficie lateral exterior se ha ribeteado (2) convencionalmente para un mejor asentamiento de las yemas de los dedos que ejercerán sobre el tapón (1) a rosca, una fuerza de torsión que abrirá o cerrará el envase.

90. La base inferior (3) del tronco de cono hueco, tiene su borde libre enlazado a una banda anular (4), sobre cuyo perímetro se han dispuesto una sucesión de dientes libres (5) y equidistantes entre sí, además de una lengüeta

(6) formada por la unión solidaria de un grupo de dientes.

Los dientes libres (5) y la lengüeta (6), estarán situados entre la banda anular (4) de la que forman parte y el tapón (1) a rosca.

95. Tanto la convencional configuración interior como exterior de la banda anular (4) provista de su correspondiente precinto, han sido diseñadas para la perfecta adaptación al gollete del envase.

100. El precinto mejorado descrito puede ser aplicado a cualquier tipo de tapón roscado de material plástico además del representado en la hoja de dibujos. Son variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

110. La invención que se ha descrito, cuyo objeto es nuevo y no se ha divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes:

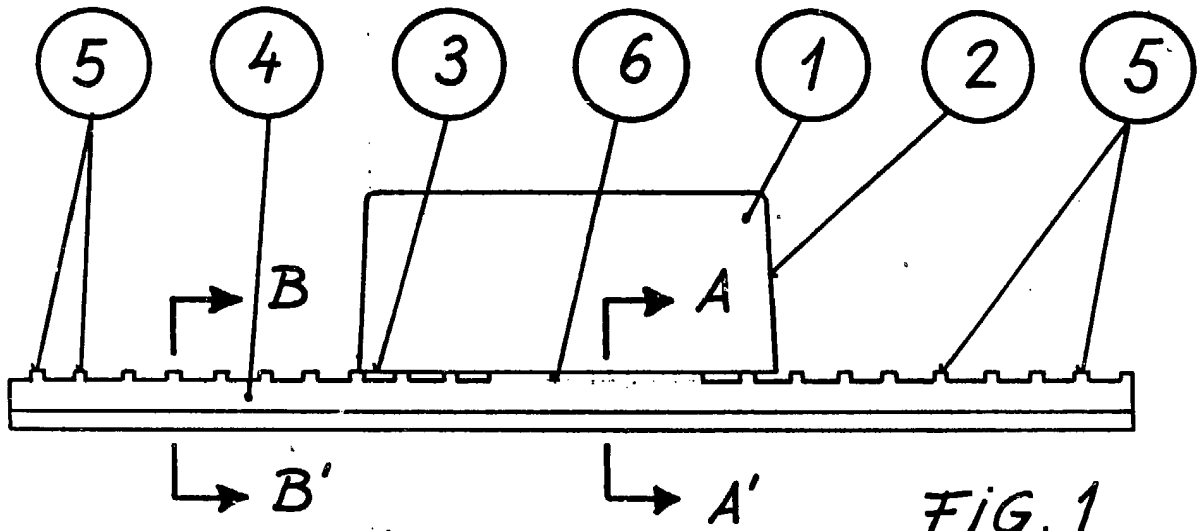
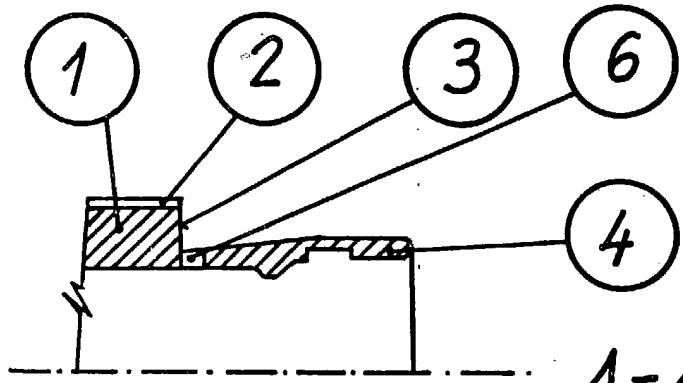
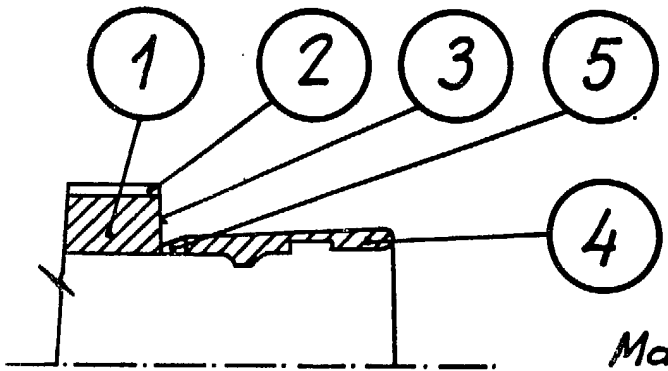


FIG. 1



A-A' FIG. 2



B-B' FIG. 3

Madrid, de Julio de 1985.

P.A.

Antonio Aricha

P. P.

Escala variable.